

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 2023 00222 00

Subsanada la demanda en debida forma, y reunidas las exigencias formales contenidas en los artículos 82, 84, 422 y ss. del Código General del Proceso, **RESUELVE:**

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía EJECUTIVA de MINIMA cuantía a favor del IVAN DARIO YUNDA MARTINEZ contra ALEXANDER OSMA FORERO, LADY AMANDA MONROY CIFUENTES y CARMEN ALICIA CIFUENTES, por las siguientes sumas de dinero:

- 1. Por la suma de **\$844.960,00 M/Cte.**, por concepto del canon de arrendamiento correspondiente al mes de mayo de 2022.
- 2. Por la suma de **\$844.960,00 M/Cte.**, por concepto del canon de arrendamiento correspondiente al mes de junio de 2022.
- 3. Por la suma de **\$844.960,00 M/Cte.**, por concepto del canon de arrendamiento correspondiente al mes de enero de 2023.
- 4. Por los cánones de arrendamiento que se sigan causando siempre y cuando se encuentren debidamente acreditados.
- 5. Por la suma de **\$2'534.880,00 M/Cte.,** por concepto de clausula penal contenida en el contrato de arrendamiento base de la ejecución.

Sobre **costas** se resolverá oportunamente.

Notifíquesele(s) al(los) demandado(s) personalmente este proveído, siguiendo la orientación dada por el artículo 291 y 292 ibidem, o conforme lo establecido en el **artículo 8º de la Ley 2213 de 2022**, haciéndole saber a la parte ejecutada que goza de 5 días para pagar la obligación o 10 días par a ejercer su defensa, conforme prevén los cánones 431 y 442 del C.G. del P.

RECONOCER personería al doctor **IVAN DARIO YUNDA MARTINEZ** quien actúa en causa propia, al tenor a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 196 de 1971

NOTIFÍQUESE, (2)

Journing &

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ



Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 010 Hoy, 16 de febrero de 2024.

> JOHANNA PAOLA SOTO MORENO Secretaria